



RESOLUCION R-N° 0115-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 05 MAR 2025

Expte. N° 24.528/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0028-2025 de fecha 17 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa a la Srta. Cecilia Soledad IÑIGO, al Sr. Diego Nicolás Benjamín REYNA y a la Srta. Ivana Leonor CRUZ, en un cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal no docente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a la misión y las funciones establecidas en la Resolución R-N° 0813-2024, con destino a las la DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES y la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS.

QUE en fs. 285 la Mg. Paula CRUZ, Secretaria Académica de la Universidad, informa que la Srta. IÑIGO y el Sr. REYNA tomaron real posesión de funciones del cargo el día 19 de febrero de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el siguiente personal tomó real posesión de funciones en un cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal no docente de la DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y LEGALIZACIONES dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, el día 19 de febrero de 2025:

- Cecilia Soledad IÑIGO, DNI N° 30.637.201.
- Diego Nicolás Benjamín REYNA, DNI N° 35.479.758.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Srta. Cecilia Soledad IÑIGO y el Sr. Diego Nicolás Benjamín REYNA deberán permanecer obligatoriamente en el cargo y agrupamiento por un período de tres (3) años, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución R-N° 0813-2024.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA